



BORRADOR ACTA

13ª reunión del Grupo de Trabajo 3 del LDAC Resto de OROPs y gestión de aguas internacionales en alta mar

**Martes 17 de abril de 2018, 09.00- 11:00h
Hotel NH Berlaymont - Schuman Bruselas, Bélgica**

1. Bienvenida y disculpas, realizadas por la Presidencia.

El Presidente, Sr. José Antonio Suárez-Llanos, da la bienvenida y pide disculpas por la no asistencia a la reunión del Sr. Iván López, Presidente del LDAC y representante de AGARBA, y del Sr. Javier Garat, miembro del Comité Ejecutivo y representante de CEPESCA. Se adjunta como Anexo I el listado de asistentes.

2. Aprobación del acta de la 12ª reunión del GT3 (Bruselas, 4 de abril de 2017).

Se aprueba el acta de la última reunión celebrada el 4 de abril de 2017.

3. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día.

4. Informe de la Comisión Europea sobre novedades de las OROPs que son ámbito de actuación del GT3.

4.1. Recursos Antárticos - CCAMLR.

El representante de la CE, Sr. Seppo Nurmi, informa que la última reunión anual se celebró en el mes de octubre de 2017, centrándose principalmente en medidas de aplicación de Áreas Marinas Protegidas (AMP) designadas, si bien, no hubo demasiado progreso sobre el particular. Sobre la posibilidad de designar una nueva AMP en la Antártida Oriental, debatida en 2016 sin llegar, informa que se presentó una nueva propuesta para este año. Indica que Noruega ha presentado una propuesta de cara a reducir en un tercio la parte al este del meridiano cero, y además argumenta que los datos presentados son insuficientes.

Por otra parte, destaca la necesidad de revisar el procedimiento de evaluación del cumplimiento. El año pasado ya tuvieron muchos debates al respecto y les plantearon algunas propuestas internamente a China, pero aún no han recibido respuesta por su parte.

Además, están estudiando la posibilidad de revisar la normativa contra la pesca INDNR de otras OROPs, con un posible *cross-check* o verificación automática cruzada de listados de buques de pesca INDNR en distintas OROPs, estando a la espera de noticias por parte de los EEUU de una posible propuesta sobre transbordos, como hicieron en años anteriores con Australia. Conviene recordar que los transbordos no solamente están prohibidos en la zona de la Convención sino también en zonas exteriores adyacentes.

Respecto a la política de aletas adheridas de los tiburones de la UE, están tratando de recabar apoyo de los EEUU de cara a volver a relanzar el tema ya que hay otras partes contratantes también interesantes en abordar este tema, que cuenta con la oposición de China y Japón.

La Sra. Vanya Vulperhorst, OCEANA, pregunta si sería posible realizar una lista combinada o cruzada de buques entre las distintas OROP para buques que hayan incurrido en pesca ilegal. El Sr. Nurmi responde que muchas partes no consideran a CCAMLR como una OROP per se, por lo que esto complica la coordinación. Además, si una OROP considera que hay que incluir a un buque en su lista, se debe de examinar y realizar las verificaciones oportunas, sin que necesariamente tenga que trasladarse a otras OROP.

4.2. Pacífico Sur y Norte – SPRFMO y NPFC.

SPRFMO

El Sr. Seppo Nurmi, representante de la CE, explica que se celebró la reunión anual en el mes de enero que se resume del siguiente modo:

- El jurel se recuperó con un aumento del TAC del 50%, por lo que las capturas de la UE ascienden a 35.000 toneladas.
- Se han logrado adoptar normas de implementación del sistema satelital de localización de buques (SLB-VMS) así como un marco para el desarrollo de un programa regional de observadores.
- Se acordó una fórmula presupuestaria que proporcionará una mayor estabilidad en cuanto al seguimiento y desarrollo del trabajo.
- Se decidió iniciar una revisión del funcionamiento de esta OROP en verano a iniciativa de la UE.
- Se bloqueó por parte de Australia y Nueva Zelanda la adopción de medidas para pesquerías de fondo.
- Se bloqueó por parte de china la propuesta de un régimen de inspecciones en alta mar
- Se nombró nuevo Secretario Ejecutivo en la persona del Sr. Sebastián Rodríguez.

El representante de la Comisión solicita que, con vistas a la próxima reunión anual prevista para el 19 al 27 de Enero de 2019 en Holanda, el LDAC le traslade con la debida antelación cualquier problemática, sugerencia u opinión que puedan tener respecto a SPRFMO. Por ejemplo, se propondrá la revisión del sistema de intercambios de cuota y trasvases interanuales entre partes contratantes (*banking and borrowing*).

ACCIÓN: El LDAC solicitará a la Comisión Europea que envíe una propuesta al Comité Científico de esta OROP para que estudie la posibilidad (al igual que hace CIEM) de hacer intercambios de cuotas entre CPCs y trasvases de un año a otro por las partes contratantes. La propuesta de guardar cuotas ("*banking*") sería por un acuerdo de 5 años respetando los criterios y claves de reparto, de forma similar a lo que sucede con los stocks de pequeños pelágicos en NEAFC.

NPFC (North Pacific Fisheries Commission):

ACCIÓN: El LDAC abordará en futuras reuniones del GT3 la propuesta de la industria pelágica por la que se solicita a la UE su adhesión como parte contratante en la Comisión de Pesquerías del Pacífico Norte (NPFC). Para ello, el Consejo de la UE deberá darle un mandato a la Comisión autorizándole a que inicie los trámites de solicitud de adhesión.

4.3. Océano Índico Sur - SIOFA.

El Sr. Stamatis Varsamos, representante de la CE, informa que la reunión anual más reciente tuvo lugar del 25 al 29 de junio en Tailandia, y estuvo precedido de una reunión del Comité de Cumplimiento. Destaca que los informes e información de apoyo sobre las distintas reuniones están disponibles en su web: <https://www.apsoi.org/meeting-reports>

A continuación, resume en 3 puntos los resultados de la reunión anual:

1. La escasez de datos que no permite realizar evaluaciones analíticas para los stocks de interés comercial clave.
2. La falta de datos para realizar una evaluación del impacto de la pesca de fondo. Si bien se adoptó una metodología para realizar la investigación, el Comité Científico aún no ha podido validarla.
3. El debate para la designación de áreas marinas protegidas.

El representante de la CE invita al LDAC a que proponga prioridades de trabajo a la Comisión Europea para esta OROP.

4.4. Atlántico Suroriental - SEAFO.

El representante de la CE, Sr. Luis Molledo, informa que el punto más destacado debatido en la reunión anual celebrada el pasado año fue la posibilidad de extender el área de SEAFO a la zona FAO 41. De momento, hasta no conocer la opinión de Argentina y de otros países o partes contratantes, la UE se mostró neutral ante esta propuesta. En la última reunión de SEAFO la opinión de los países era bastante uniforme, por lo que parece poco probable que se amplíe el ámbito espacial de la OROP a esta zona.

Destaca que la única propuesta de la UE que se aprobó fue la relativa a un protocolo de circunstancias excepcionales para las reglas de control de capturas (HCR).

Además, señala que respecto a la pesca de tiburones se siguió en la línea mantenida por Japón y no se avanzó con la propuesta de la UE de política de aletas adheridas.

Respecto a la actividad en el área de convención de SEAFO, indica que existe muy poca actividad pesquera, por lo que no hay mucha investigación científica en la zona salvo campañas aisladas del buque oceanográfico Frijdof Nansen. En 2017 informa que operaron 2 buques japoneses y 2 de Namibia que al parecer no tenían actividad desde el 2010.

Por otra parte, informa que el buque boliviano “Cape Flower”, que fue incluido en el listado de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, faenó en esta zona y muy probablemente también en la zona de CCMLAR. Indica que al comunicarse con Bolivia, las autoridades les indicaron que como este país no era parte contratante ni de SEAFO ni de CCMLAR, desde su punto de vista podían faenar en alta mar libremente, ya que el buque cuenta con licencia de pesca válida en vigor pese a que existe una obligación en CONVEMAR para los Estados de Pabellón de cooperación en la sostenibilidad de los recursos pesqueros en alta mar.

Por último, informa que otro debate fue la posibilidad de que las reuniones de SEAFO se realicen con periodicidad bianual en lugar de la anual actual, por tema presupuestario sobre todo. Sin embargo, no se tomó una decisión concreta al respecto.

El representante de la CE concluye su intervención indicando que en su opinión, lo más importante es el debate sobre cómo mejorar las evaluaciones científica y sobre la extensión del área marina protegida.

A continuación, comienza la ronda de comentarios y preguntas:

La Sra. Vanya Vulperhost pregunta si en SEAFO existe una disposición normativa similar a CCMLAR en cuanto a la persecución de nacionales de una CPC en buques registrados en listas de pesca INDNR. El Sr. Molledo responde que hasta su conocimiento no existe tal provisión en esta OROP.

El Sr. Juan Manuel Liria, FEOPE/CEPESCA, pregunta sobre la posible extensión de las aguas de SEAFO, ve que existe poco interés por la parte de los países actualmente miembros de SEAFO pero le gustaría conocer si se ha concretado la propuesta de posible extensión, ya que esta OROP abarca desde el Ecuador hasta el paralelo 50, por lo que, dependiendo de cómo sea la extensión intervendrían unos países u otros.

El representante de la CE, Sr. Luis Molledo, responde que existen dos escenarios posibles en esta extensión: uno incluyendo a las Islas Malvinas y otro sin incluirlas. Si bien, destaca que ninguno de los dos escenarios son satisfactorios para todas las partes contratantes. Informa que la extensión del área del Convenio sería la zona FAO41, si bien, esto no es aceptado por Argentina. En términos de actividad, destaca que ha habido incidentes recientes de flotas de países terceros muy cerca de la frontera de la Zona Económica Exclusiva. No obstante, Argentina sigue en contacto con la UE y ha mencionado la posibilidad de tener acuerdos de cooperación vía Naciones Unidas (UNFSA). Si bien aún no existen avances, volverán a contactar con la Administración Argentina.

El Sr. José Antonio Suárez-Llanos, ANAMER/AGARBA/ANAPA, destaca que están preocupados por el crecimiento de la flota asiática, con unos 600 buques ya aproximadamente, aumentando sin ningún tipo de control aparente, siendo un tema muy importante para la actividad de la flota viguesa en las Islas Malvinas que principalmente viven de la pesca del calamar y de la pota.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario Ejecutivo, confirma que en SEAFO existen problemas de conocimiento científico y evaluación de los stocks en la línea apuntada por el representante de la CE. Indica que el proyecto del H2020 FARFISH, del que el LDAC es socio, incluye un caso de estudio precisamente sobre SEAFO y la zona FAO 47, por lo que sería beneficiosos que la CE nos enviase información de dónde se encuentran las lagunas en los datos de cara a intentar hacer un análisis en ese caso.

ACCIÓN:

La Secretaría enviará a Luis Molledo información relativa al caso de estudio de FARFISH sobre SEAFO. La DG MARE enviará a su vez al LDAC los datos disponibles de estas pesquerías mediante los correspondientes informes, de cara a su consideración en el proyecto.

5. Novedades en acuerdo comercial y acceso a puertos de Chile (DG MARE)

El representante de la CE, Sr. Luis Molledo, informa que las últimas informaciones con las que él cuenta es que no existe ningún impedimento legal o administrativo formal para realizar descargas o transbordos de pez espada por parte de buques europeos en los puertos chilenos, si bien aclara que para ello necesitan cumplir la normativa en vigor y el RD 123 chileno en vigor desde el año 2004.

Para ello, la solicitud de entrada a puerto debe ser enviada a las autoridades pertinentes con un período de 72 horas de preaviso, y debe ir acompañada de la correspondiente licencia de pesca válida así como el registro o reporte mediante hoja de Excel del “track” completo de la última marea o bien mediante transmisión directa de los datos del VMS del buque sobre actividad a las autoridades chilenas mediante una segunda “caja azul”.

El Sr. José Antonio Suárez-Llanos, ANAMER/AGARBA/ANAPA, indica que sería muy positivo contar con un escrito claro en el que se indiquen específicamente las condiciones que deben de cumplir los buques para el acceso a puertos de Chile. Pregunta a su vez si sería posible entregar la información del VMS de otra manera que no sea instalando una segunda caja azul o dando un informe completo de la marea a las autoridades chilenas con su actividad fuera de las aguas de la ZEE y en aguas de gestión de IATTC al ser información comercial sensible.

El Sr. Luis Molledo, CE, indica que para ellos el problema está resuelto, teniendo el sector que cumplir con el R.D. Ministerial 123 chileno. Señala que la administración chilena ha insistido en que no aceptará condiciones especiales para los palangreros para no incurrir en trato discriminatorio respecto a otras flotas extranjeras que descargan allí, como la flota arrastrera pelágica, y al ser esta normativa coherente con el Acuerdo FAO de Medidas del Estado Rector del Puerto (PSMA).

Por otra parte, indica que si el LDAC traslada estas cuestiones por escrito a la CE, ellos estarán encantados de responderles también por escrito.

ACCIÓN:

La Secretaría del LDAC enviará con carácter de urgencia a la Comisión Europea una carta solicitando aclaración de los requisitos de acceso a los puertos de Chile para el desembarque y/o transbordo de pez espada y otras especies de túnidos (incluidos tiburones) por parte de la flota palangrera de superficie. Se trata de una mera formulación de preguntas de índole aclaratoria que ya fueron contestadas de forma oral en la reunión, buscando la confirmación por escrito al objeto de otorgar seguridad jurídica a la operativa de la flota pesquera que faena en aguas internacionales fuera de las 200 millas adyacentes a la ZEE de Chile.

6. Cuestiones transversales propuestas por los miembros:

6.1. Empresas pesqueras de capital comunitario con inversiones en países terceros

El Sr. José Antonio Suárez-Llanos cree que sería muy positivo realizar una reflexión sobre las iniciativas de cooperación público-privadas de las empresas pesqueras con inversiones en el exterior. Destaca que es necesario también reflexionar en clave de autocritica sobre el Informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre este tema. Manifiesta su preocupación de la proliferación de inversiones de otros países como China que están aprovechando para ampliar sin control su flota por todo el mundo. Desde su punto de vista, opina que este tipo de inversiones deberían de volver a gozar de reconocimiento jurídico en el marco de la PPC.

El Secretario Ejecutivo, Sr. Alexandre Rodríguez, explica que esta propuesta ha sido también planteada por CEPESCA, retomando una de las conclusiones del Seminario Internacional del LDAC celebrado en Las Palmas de Gran Canaria (septiembre 2015), por lo que sugiere la realización de una nota conceptual al respecto por parte de este Grupo de Trabajo de cara a su posterior debate.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, manifiesta su conformidad y reconoce que sería positivo realizar esta nota conceptual para estudiar la posibilidad de desarrollar un marco específico para este tipo de sociedades mixtas, estudiando, entre otros, la óptica de la sostenibilidad medioambiental y socioeconómica.

La Sra. Carmen Paz, Parlamento Europeo, indica que este tema es muy importante, destacando que existen muchas inversiones de la UE de este tipo y un total desconocimiento de las iniciativas de partenariado público-privadas que se llevan a cabo. Cree que es un excelente tema para desarrollar en el seno del LDAC.

ACCIONES

- **Por mandato del Presidente y los miembros del GT3, la Secretaría del LDAC elaborará un primer borrador de nota conceptual reflejando aspectos de gobernanza internacional y poniendo ejemplos y elementos de transparencia para visibilizar el papel que las sociedades mixtas tienen en la dimensión internacional de la PCP así como su impacto social y económico tanto en los países terceros donde operan, en aspectos como por ejemplo su repercusión en el tejido socioeconómico, la creación de puestos de trabajo, o los retornos en las comunidades locales. Asimismo, se mostrará el beneficio que reportan a los propios países europeos en cuanto a suministro de pescado de calidad al mercado comunitario, generación de riqueza en los puertos de origen de las empresas inversoras, etc.**

- **Se nombrará un grupo redactor “ad hoc” que revisará el borrador y formulará comentarios para perfilar un documento que se debatirá en la próxima reunión del GT3. Los voluntarios iniciales de este grupo redactor son José Antonio Suárez-Llanos, Beatrice Gorez, Javier Garat y Juan Manuel Liria, con la asistencia y coordinación de la Secretaría.**

6.2- Papel de la UE en la gobernanza internacional de los océanos

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario Ejecutivo, resume el borrador de documento de gobernanza preparado en el seno del GT5 del LDAC de cara a su debate.

ACCIÓN

Se solicitará a los miembros del GT3 que envíen sus comentarios al documento de posición del GT5 sobre mejora del papel de la UE en el marco de la gobernanza oceánica internacional.

7. Otros asuntos

No se añaden más asuntos.

8.- Fecha y lugar de la próxima reunión

Se acuerda que la próxima reunión se celebre en Bruselas en el mes de marzo o abril de 2019.

BORRADOR

**ANEXO. LISTA DE ASISTENTES A LA REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO 3
Bruselas, 17 de abril de 2018**

MIEMBROS

1. José Antonio Suárez-Llanos. ANAMER/AGARBA/ANAPA.
2. Beatrice Gorez. CFFA-CAPE
3. Juan Manuel Liria. FEOPE/CEPESCA
4. Aivaras Labanauskas. Atlantic Fishery Company
5. Despina Symons. EBCD
6. Jessica Demblon. EBCD
7. Vanya Vulperhorst. OCEANA
8. Luis Vicente. ADAPI
9. Gerard van Balsfoort. DPFTA
10. Juan Manuel Trujillo. ETF

OBSERVADORES

11. Luis Molledo. DG MARE - CE (SEAFO y Chile)
12. Seppo Nurmi. DG MARE - CE (CCAMLR y SPRFMO)
13. Stamatis Varsamos. DG MARE - CE (SIOFA)
14. Carmen Paz. Servicio de Estudios del Parlamento Europeo
15. Martin Pastoors. DPFTA
16. Margarita Mancebo. Secretaría General de Pesca - España
17. Sarah Jones. DEFRA
18. Sigita Meskeleviute. Representación Permanente de Lituania
19. Alexandre Rodríguez. Secretaría LDAC
20. Manuela Iglesias. Secretaría LDAC
21. Marta de Lucas. Secretaría LDAC